

BASES DEL SORTEO - SORTEO SMILEY SS22

1. OBJETO DEL SORTEO

ABASIC, S.A, sociedad del Grupo Desigual, con CIF A-63054068 y domicilio social en Passeig del Mare Nostrum, nº15, 08039, Barcelona ("**Desigual**") llevará a cabo un sorteo de chalecos iconic Desigual con interpretación artística de Smiley (el "**Sorteo**"), el cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (las "**Bases**").

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL SORTEO

El Sorteo estará abierto a cualquier persona física que se de alta en el programa de fidelización de Desigual denominado "MAGIC Desigual®" (el "**Programa de Fidelización**") en cualquiera de las webs que se indican en el Anexo 1 según se detalla en el Apartado 4 (el/los "**Participante/s**").

El Sorteo estará vigente desde el día 12 de mayo de 2022 a las 9.00 horas (hora de Europa Central), hasta el día 18 de mayo de 2022 a las 24.00 horas (hora de Europa Central) (ambos incluidos).

3. EL PREMIO

El premio del Sorteo consistirá en cinco (5) chalecos iconic Desigual con interpretación artística de Smiley (el/los "**Premio/s**").

En ningún caso el Premio podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión del mismo a petición del Participante ganador. En ningún caso se canjeará el Premio por dinero en metálico.

Los Premios son personales e intransferibles por parte del Participante ganador. Asimismo, está prohibida la venta y/o transacción de cualquier tipo de Premios.

4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Podrán participar en el Sorteo todas las personas físicas que cumplan con la mecánica del Sorteo prevista en el Apartado 5 de las presentes Bases siempre y cuando sean mayores de edad (18 años).

La participación en el Sorteo es gratuita.

No podrá participar en el Sorteo el personal de Desigual, el personal de las empresas que intervienen en la realización del Sorteo, así como el personal de las empresas que mantengan una relación mercantil o de agencia o de prestación de servicios con cualquiera de las anteriores (así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad).

En el supuesto de que resultará ganadora del Sorteo alguna de las personas excluidas de participación en virtud de lo establecido en este Apartado 4, ésta perderá su derecho a obtener cualquiera de los Premios del Sorteo.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los Participantes legitimados conforme a las presentes Bases que deseen participar en el Sorteo podrán hacerlo accediendo a cualquiera de las webs que se indican en el Anexo 1 y registrándose en el Programa de Fidelización. En el caso de que el Participante ya formé parte del Programa de Fidelización, deberá entrar en cualquiera de las webs que se indican en el Anexo 1 e introducir los datos que se le requerirán.

La determinación de los ganadores de los Premios tendrá lugar el día 12 de mayo de 2022 mediante la utilización de un programa informático que, de forma aleatoria, seleccionará de entre todos los Participantes a cinco (5) ganadores y a cinco (5) suplentes para el supuesto de que los ganadores no aceptasen el Premio o bien no cumplieran las condiciones para participar en él.

Desigual se pondrá en contacto con los ganadores de los Premios en el plazo de máximo de tres (3) días naturales desde la fecha de celebración del Sorteo a través del correo

electrónico facilitado por los Participantes ganadores. Los Participantes ganadores tendrán un plazo de tres (3) días naturales a contar desde la recepción del correo electrónico comunicándoles el Premio para rechazar el mismo. En el supuesto que no lo rechacen en este plazo, Desigual entenderá que el Participante ganador acepta el Premio. En el supuesto de no aceptación del Premio por parte de un Participante ganador o no cumplierse con los requisitos de participación, Desigual procederá a contactar con los Participantes ganadores suplentes de forma sucesiva siguiendo el orden de extracción de ganadores suplentes realizado por el referido programa informático.

Los Premios serán entregados por Desigual a los Participantes ganadores mediante envío a la dirección que los Participantes ganadores indiquen a Desigual.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

Desigual no asumirá responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir cualquier Participante a lo largo del Sorteo como consecuencia de su participación en los mismos, salvo que medie dolo, culpa o negligencia grave por parte de Desigual.

Desigual tampoco asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive directa o indirectamente, de la posesión, extravío o uso que el Participante pueda hacer de los Premios antes, durante y/o después del disfrute del mismo, salvo que medie dolo, culpa o negligencia grave por parte de Desigual.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, o bien cualquier actuación que impida el buen funcionamiento y el transcurso normal y conforme a las presentes Bases, dará lugar a la consiguiente exclusión del mismo del Participante y/o del ganador autor de dicha utilización/actuación, así como la pérdida del Premio obtenido.

Desigual queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Participantes, que impidiera su correcta identificación.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal de los Participantes consta en la Política de Privacidad disponible en el siguiente [enlace](#).

8. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Desigual se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del Sorteo, tales como a título enunciativo, pero no limitativo, ampliación del periodo de participación en el Sorteo, aportación de nuevos premios, modificación en las condiciones de participación o todos aquellos cambios que a juicio de Desigual supongan una mejor consecución de la finalidad del Sorteo. Dichas modificaciones serán hechas públicas en el Establecimiento Desigual donde se realizará el Sorteo para su consulta por parte de los Participantes.

Desigual se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del presente Sorteo, tales como a título enunciativo, pero no limitativo, ampliación del periodo de participación en el presente Sorteo, aportación de nuevos Premios, modificación en las condiciones de participación o todos aquellos cambios que a juicio de Desigual supongan una mejor consecución de la finalidad del presente Sorteo. Dichas modificaciones serán, en su caso, comunicadas a los Participantes mediante correo electrónico.

9. ACEPTACIÓN

La participación en al presente Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la absoluta sujeción a las mismas, así como a las decisiones de Desigual.

Desigual se reserva el derecho de descalificar a los Participantes que incumplan con las presentes Bases.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Dichas Bases se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española y cualquier controversia con las mismas y/o con el Sorteo será sometida a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona con expresa renuncia de los Participantes a cualquier otro fuero que pueda corresponder.

Anexo 1

[TBC]

BASES DEL SORTEO - SORTEO SMILEY IG SS22

11. OBJETO DEL SORTEO

ABASIC, S.A., sociedad del Grupo Desigual, con CIF A-63054068 y domicilio social en Passeig del Mare Nostrum, nº15, 08039, Barcelona ("Desigual") llevará a cabo un sorteo de chalecos iconic Desigual con interpretación artística de Smiley (el "Sorteo"), el cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (las "Bases").

12. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL SORTEO

El Sorteo estará abierto a cualquier persona física (excluido Japón) que siga la cuenta oficial de Desigual en Instagram (@desigual) y comente la publicación según se detalla en el Apartado 4 (el/los "Participante/s").

El Sorteo estará vigente desde el 30 de mayo de 2022 a las 9.00 horas (hora de Europa Central), hasta el día 5 de junio de 2022 a las 24.00 horas (hora de Europa Central) (ambos incluidos).

13. EL PREMIO

El premio del Sorteo consistirá en cinco (5) chalecos iconic Desigual con interpretación artística de Smiley (el/los "Premio/s").

En ningún caso el Premio podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión del mismo a petición del Participante ganador. En ningún caso se canjeará el Premio por dinero en metálico.

Los Premios son personales e intransferibles por parte del Participante ganador. Asimismo, está prohibida la venta y/o transacción de cualquier tipo de Premios.

14. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Podrán participar en el Sorteo todas las personas físicas (excluido Japón) que cumplan con la mecánica del Sorteo prevista en el Apartado 5 de las presentes Bases siempre y cuando sean mayores de edad (18 años).

La participación en el Sorteo es gratuita.

No podrá participar en el Sorteo el personal de Desigual, el personal de las empresas que intervienen en la realización del Sorteo, así como el personal de las empresas que mantengan una relación mercantil o de agencia o de prestación de servicios con cualquiera de las anteriores (así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad).

En el supuesto de que resultara ganadora del Sorteo alguna de las personas excluidas de participación en virtud de lo establecido en este Apartado 4, ésta perderá su derecho a obtener cualquiera de los Premios del Sorteo.

15. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los Participantes legitimados conforme a las presentes Bases que deseen participar en el Sorteo podrán hacerlo siguiendo la cuenta oficial de Desigual en Instagram (@desigual) y comentando su publicación de fecha 30 de mayo de 2022.

La determinación de los ganadores de los Premios tendrá lugar el día 13 de junio de 2022 mediante la utilización de un programa informático que, de forma aleatoria, seleccionará de entre todos los Participantes cinco (5) ganadores y a cinco (5) suplentes para el supuesto de que los ganadores no aceptasen el Premio o bien no cumplieran las condiciones para participar en él.

Desigual se pondrá en contacto con los ganadores de los Premios en el plazo de máximo de tres (3) días naturales desde la fecha de celebración del Sorteo a través del correo electrónico facilitado por los Participantes ganadores. Los Participantes ganadores tendrán un plazo de tres (3) días naturales a contar desde la recepción del correo electrónico comunicándoles el Premio para rechazar el mismo. En el supuesto que no lo rechacen en este plazo, Desigual entenderá que el Participante ganador acepta el Premio. En el supuesto de no aceptación del Premio por parte de un Participante ganador o no cumplierse con los requisitos de participación, Desigual procederá a contactar con los Participantes ganadores suplentes de forma sucesiva siguiendo el orden de extracción de ganadores suplentes realizado por el referido programa informático.

Los Premios serán entregados por Desigual a los Participantes ganadores mediante envío a la dirección que los Participantes ganadores indiquen a Desigual.

16. RESERVAS Y LIMITACIONES

Desigual no asumirá responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir cualquier Participante a lo largo del Sorteo como consecuencia de su participación en los mismos, salvo que medie dolo, culpa o negligencia grave por parte de Desigual.

Desigual tampoco asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive directa o indirectamente, de la posesión, extravío o uso que el Participante pueda hacer de los Premios antes, durante y/o después del disfrute del mismo, salvo que medie dolo, culpa o negligencia grave por parte de Desigual.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, o bien cualquier actuación que impida el buen funcionamiento y el transcurso normal y conforme a las presentes Bases, dará lugar a la consiguiente exclusión del mismo del Participante y/o del ganador autor de dicha utilización/actuación, así como la pérdida del Premio obtenido.

Desigual queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Participantes, que impidiera su correcta identificación.

17. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal de los Participantes consta en la Política de Privacidad disponible en el siguiente [enlace](#).

18. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Desigual se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del presente Sorteo, tales como a título enunciativo, pero no limitativo, ampliación del periodo de participación en el presente Sorteo, aportación de nuevos Premios, modificación en las condiciones de participación o todos aquellos cambios que a juicio de Desigual supongan una mejor consecución de la finalidad del presente Sorteo. Dichas modificaciones serán, en su caso, comunicadas a los Participantes.

19. ACEPTACIÓN

La participación en al presente Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la absoluta sujeción a las mismas, así como a las decisiones de Desigual.

Desigual se reserva el derecho de descalificar a los Participantes que incumplan con las presentes Bases.

20. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Dichas Bases se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española y cualquier controversia con las mismas y/o con el Sorteo será sometida a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona con expresa renuncia de los Participantes a cualquier otro fuero que pueda corresponder.